

CIRCULAR No 165

01 OCT 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO
ASUNTO: VALIDACION DE PLANTA DE PERSONAL
FECHA: OCTUBRE 1 DE 2018

Teniendo en cuenta que dos veces en el año, se debe adelantar proceso de validación de planta de cargos de cada Institución y/o Centro Educativo, adjunto a la presente le estamos remitiendo, en medio magnético, la relación de su personal docente, directivo docente y administrativo, con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, el cual debe ser revisada y la inconsistencia encontrada debe ser reportada mediante oficio, escaneado con la firma del rector. Igualmente si no hay inconsistencia debe remitir oficio informando que la información enviada no tiene inconsistencia.

Se debe revisar sede educativa donde presta los servicios el docente y área de enseñanza. Cuando un docente tiene varias asignaturas, predomina aquella en la que mas carga académica tenga, por lo tanto ésta es la que debe quedar en el sistema.

Cualquier inquietud comunicarse con la funcionaria Olga Liliana Rendón, Secretaria de Educación tel: 3398300 ext 267:

A continuación se presenta el cronograma del proceso de validación de Planta:

Reporte de inconsistencias: Formato revisado: antes del 12 de octubre de 2018

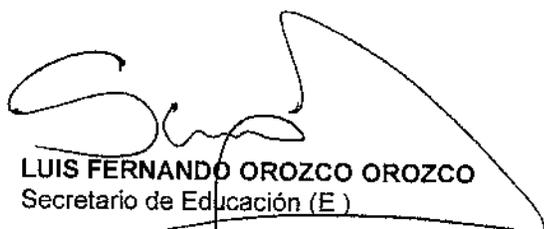
Revisión de Inconsistencias: Del 16 al 19 de octubre de 2018

Corrección en el Sistema Humano: hasta 19 de octubre de 2018

De igual manera se les recuerda nuevamente la resolución No. 15683 del 1 de agosto de 2016, donde se adopta el manual de funciones, requisitos y competencias, para los cargos de directivos y docentes, el cual fue enviado por correo electrónico a cada una de las Instituciones Educativas, para que al asignar la carga académica de cada docente, sea acorde a los perfiles dados en la mencionada resolución y de esta forma evitar futuros inconvenientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Secretario de Educación (E)

Elaboró: Olga Liliana Rendón